

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

71

#### MEJORADA DEL CAMPO

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Alcaldía del Ayuntamiento de Mejorada del Campo ha dictado la siguiente resolución que, en extracto, se publica en cumplimiento de la normativa vigente y para general conocimiento:

**Decreto 3059/2023, de 18 de diciembre, de Modificación del Decreto 1613/2023, de 30 de junio, de asignación de dedicaciones exclusiva y parcial a Portavoces de Grupos Municipales**

(...)

Primero.—Modificar el pronunciamiento primero del Decreto 1613/2023, de 30 de junio, de asignación de dedicaciones exclusiva y parcial a Portavoces de Grupos Municipales, asignando el régimen de dedicación parcial establecido mediante Acuerdo de Pleno 134/2023, de 14 de diciembre y conforme a las condiciones establecidas en el mismo y en la legislación vigente a los Portavoces de los Grupos Municipales que a continuación se relacionan, atendiendo a la dedicación y responsabilidad de las funciones representativas encomendadas a los mismos:

- D. Ángel Manuel Alonso Méndez, el régimen de dedicación parcial, con efectos desde el 1 de enero de 2024.
- Dña. Beatriz Hernando Guajardo-Fajardo, el régimen de dedicación parcial, con efectos desde el 1 de enero de 2024.
- D. José Daniel Pampliega García, el régimen de dedicación parcial, con efectos desde el 1 de enero de 2024.

Segundo.—Notificar este decreto a los interesados, para su conocimiento y aceptación, considerándose aceptada tácitamente salvo manifestación expresa en contrario en el plazo de tres días hábiles.

Tercero.—Dar traslado de este decreto al Departamento de Personal y a la Intervención municipal.

Cuarto.—Publicar este decreto en el tablón de anuncios electrónico; en el portal de transparencia, así como el extracto de las dedicaciones asignadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

(...)

Mejorada del Campo, a 20 de diciembre de 2023.—El alcalde, Jorge Capa Carralero.  
(03/21.338/23)

